



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
32

EXPEDIENTE N° 107/03.

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/APORTE ECONOMICO.-

Terceros Iniciadores: PATRONATO DE LIIBERADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 0132/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 27/28.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 12 FEB 2003 .-
l.j.v.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUJE LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa